



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2140 \(2014\)](#)

Nota verbal de fecha 12 de abril de 2021 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas tiene el honor de comunicar a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2140 \(2014\)](#) que el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa de Ucrania adoptó la decisión titulada “Sobre la aplicación de medidas económicas especiales personales y otras medidas restrictivas (sanciones) de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a la República del Yemen”, de 19 de febrero de 2021*, que fue promulgada mediante el Decreto núm. 65/2021, de 19 de febrero de 2021*, emitido por Volodymyr Zelenskyy, Presidente de Ucrania.

* Puede consultarse en los archivos de la Secretaría.

